



Montevideo, 6 de Setiembre de 2019

CIRCULAR N° 2457

Ref.: **2° CAMPEONATO SUB 14
DE FÚTBOL FEMENINO**

**LIGA DE DESARROLLO CONMEBOL
FASE I**

LLAMADO A INSCRIPCIÓN

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior viene por la presente a realizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN** para participar en el **2° Campeonato Sub 14 de Fútbol Femenino**, en el marco de la **Liga de Desarrollo CONMEBOL, Programa EVOLUCIÓN**, según las siguientes pautas:

COMPETENCIA

- El presente Campeonato representa la **FASE I** de la Liga de Desarrollo CONMEBOL. En esta Fase, tanto AUF como OFI organizan sus competencias en **Categoría Sub 14**.
- Una vez clasificados los dos mejores equipos de OFI, participarán en la FASE II de la Liga de Desarrollo CONMEBOL, junto a los dos equipos AUF, para determinar al Campeón Nacional de la Categoría. Este equipo representará a URUGUAY en una competencia Sudamericana (FASE III).
- Los detalles de la disputa de las **FASE II y FASE III** serán informados más adelante.

FASE I: INSCRIPCION – JUGADORAS HABILITADAS

- Podrán participar todos los clubes afiliados. **Pueden inscribirse también Selecciones que representen a las Ligas afiliadas**, conformadas con jugadoras de sus Clubes afiliados.
- Para inscribirse deberán **remitir una nota** a uno de los siguientes correos: femenino@ofi.com.uy ó secretaria@ofi.com.uy
- El plazo para inscribirse en el Torneo, vence el próximo **Martes 17 de Setiembre, a la hora 12:00.**
- Podrán participar en esta competencia jugadoras **nacidas desde el 1º de Enero de 2005, y que estén fichadas en OFI.**

FASE I: COMPETENCIA Y REQUISITOS

Una vez finalizado el plazo de Inscripción, el Consejo Ejecutivo, en virtud del número de equipos inscriptos, determinará la forma de disputa y comunicará por Circular:

1. **Fecha de Inicio;**
2. **Sistema de Disputa;**
3. **Reunión de Delegados;**
4. **Listas de jugadoras: presentación y documentación;**

FASE I: APORTES ECONÓMICOS

Los equipos participantes recibirán aportes económicos para solventar los gastos de traslados y pago de árbitros.

Al solicitar a Ud. la máxima difusión de la presente Circular, le saluda con su más alta estima,

Sra. Martha Costoya
Secretaria Ejecutiva

06.09.2019